

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. PLANIFICACIÓN SOCIAL Y ESTUDIOS
JFRS.DPR.GGA.MEGR.

1343

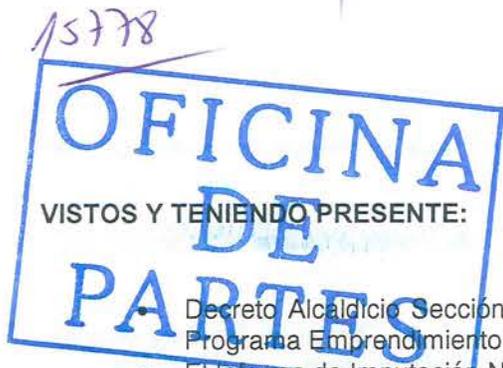
110850

DEC. SEC. 1º N° 7072 /

LAS CONDES, 21 NOV 2019

DEC. SEC. 2º N° 7144 /

LAS CONDES, 26 NOV 2019



Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 8980 de fecha 28 de diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Emprendimiento 2019.

- El Informe de Imputación N° 8354 de fecha 04 de noviembre de 2019 del Departamento de Finanzas;
- Anexo N°1 Beneficiarios Subsidio para el fortalecimiento de unidades de negocios o emprendimientos, Programa Emprendimiento 2019;
- Certificado del Departamento de Planificación Social y Estudios que certifica que las personas señaladas cumplen los requisitos para ser beneficiarios del subsidio;
- Planes de negocio de los beneficiarios al subsidio.
- Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 1019 de fecha 19 de febrero de 2019 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde;
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero para fortalecimiento de unidades de negocios o emprendimiento a las personas que se mencionan a continuación, por los montos detallados, destinados a la compra de insumos, herramientas y maquinarias, con cargo al Programa Emprendimiento 2019.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	MONTO ASIGNADO
1	ALDUNATE	SANTA MARÍA	MARÍA FRANCISCA	\$ 300.000
2	ROJAS	FRIAS	LEONEL DEL TRANSITO	\$ 300.000
3	FISCHER	CAVIERES	PEDRO FERNANDO	\$ 300.000
4	QUITRAL	OYARCE	MARIA ELIANA	\$ 300.000
5	ESPINAL	SANTA CRUZ	ROSALBA XENIA	\$ 300.000
6	LEIVA	TRONCOSO	SUSANA DEL CARMEN	\$ 300.000
7	CESPEDES	ALFARO	SILVIA LETICIA	\$ 300.000
8	ILABACA	UGARTE	MARIA TERESA	\$ 300.000
9	CERDA	LEMUS	PAULA CRISTINA	\$ 300.000
10	SCHAFER	VASQUEZ	CAROLINA LISBETH	\$ 300.000
11	URRUTIA	MOYANO	CARMEN GLORIA	\$ 300.000
12	UGALDE	JARAMILLO	ISIDORA PAZ	\$ 300.000
13	DE LA PEÑA	VILLANUEVA	EILEEN	\$ 300.000

2.- **AUTORIZASE**, el pago del valor que se indica a los beneficiarios señalados en el anexo N°1 del presente decreto.

3.- **PAGASE**, la cantidad que se señala en el anexo N°1 del presente decreto.

4.- **EMITASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el cheque a nombre de las personas que se indica en el punto N°1

5.- El gasto se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 Al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Tesorería Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- DEPSE
- Emprendimiento

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
001-001
001-002
001-003
001-004
001-005
001-006
001-007
001-008
001-009
001-010
001-011
001-012
001-013
001-014
001-015